

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|                                                   |                             |                  |                                                         |
|---------------------------------------------------|-----------------------------|------------------|---------------------------------------------------------|
| AÑO XLII. — N° 3982                               | MARTES, 26 DE JUNIO DE 1951 | CORREO ARGENTINO | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N.º 1805                   |
| EDICION DE 10 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABILES |                             | SALTA            | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual N° 821.591 |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. CARLOS XAMENA  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Dr. PEDRO DE MARCO  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. ALBERTO F. CARO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780  
DIRECTOR  
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL **BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Número del día . . . . .            | \$ 0.10 |
| " atrasado dentro del mes . . . . . | 0.20    |
| " " de más de 1 mes hasta . . . . . | "       |
| " " 1 año . . . . .                 | 0.50    |
| " " de más de 1 año . . . . .       | 1.—     |
| Suscripción mensual . . . . .       | 2.30    |
| " trimestral . . . . .              | 6.50    |
| " semestral . . . . .               | 12.70   |
| " anual . . . . .                   | 25.—    |

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centunetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS ¼. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|                                                                 |        |
|-----------------------------------------------------------------|--------|
| 1º Si ocupa menos de ¼ pág. . . . .                             | \$ 7.— |
| 2º De más de ¼ y hasta ½ pág. . . . .                           | 12.—   |
| 3º " " " ½ " " " 1 " . . . . .                                  | 20.—   |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente |        |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:      | Hasta<br>10 días | Exce-<br>dente | Hasta<br>20 días | Exce-<br>dente | Hasta<br>30 días | Exce-<br>dente |     |
|-------------------------------------------------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|-----|
|                                                       | \$               | \$             | \$               | \$             | \$               | \$             |     |
| Sucesorios o testamentarios . . . . .                 | 15.—             | 1.—            | 20.—             | 1.50           | 30.—             | 2.—            | cm. |
| Posesión treintañal y deslindes, mensura y armojonam. | 20.—             | 1.50           | 40.—             | 3.—            | 60.—             | 4.—            | "   |
| Remates de inmuebles . . . . .                        | 25.—             | 2.—            | 45.—             | 3.50           | 60.—             | 4.—            | "   |
| " Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .          | 20.—             | 1.50           | 35.—             | 3.—            | 50.—             | 3.50           | "   |
| " Muebles y útiles de trabajo . . . . .               | 15.—             | 1.—            | 25.—             | 2.—            | 35.—             | 3.—            | "   |
| Otros edictos judiciales . . . . .                    | 20.—             | 1.50           | 35.—             | 3.—            | 50.—             | 3.50           | "   |
| Licitaciones . . . . .                                | 25.—             | 2.—            | 45.—             | 3.50           | 60.—             | 4.—            | "   |
| Edictos de Minas . . . . .                            | 40.—             | 3.—            | —                | —              | —                | —              | "   |
| Contratos de Sociedades . . . . .                     | 30.—             | 2.50           | —                | —              | —                | —              | "   |
| Balance . . . . .                                     | 30.—             | 2.50           | 50.—             | 4.—            | 70.—             | 5.—            | "   |
| Otros avisos . . . . .                                | 20.—             | 1.50           | 40.—             | 3.—            | 60.—             | 4.—            | "   |

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## SUMARIO

### PAGINAS

### SECCION ADMINISTRATIVA:

#### DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

|                                                                                                    |   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| N° 7084 de Junio 21 de 1951 — (A.G.M.) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 7083/951. . . . . | 4 |
| " 7086 " " " — Modifica el art. 2° del decreto N° 7083 del 19/6/1951. . . . .                      | 4 |
| N° 7087 de Junio 22 de 1951 — Reconoce los servicios prestados el Agr. Mario César Greni. . . . .  | 4 |

#### RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

|                                                                                                                              |   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| N° 1191 de Junio 21 de 1951 — Autoriza a efectuar la clausura del negocio "de propiedad de Manuel Villarino y Cía.". . . . . | 4 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

#### RESOLUCIONES DE MINAS:

|                                                                                                                                                                                                                                   |        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| N° 821 de Junio 11 de 1951 — Adjudica la mina "La Aguada de las Piedras Blancas" — Expte. 46—M—. . . . .                                                                                                                          | 4      |
| " 822 de Junio 12 de 1951 — Declara caducidad del Expte. Mina Punilla N° 1161—C—. . . . .                                                                                                                                         | 4 al 5 |
| " 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, de Junio 11. Declara caduco permiso para explotación o cateo de minerales, Exptes. Nos. 1619—N—, 1622—A—, 1623—A—, 1694—G—, 1703—W—, 1704—H—, 1723—C—, 1736—G—, 1739—F—, . . . . . | 5      |

#### EDICTOS CITATORIOS:

|                                                                            |   |
|----------------------------------------------------------------------------|---|
| N° 7127 — Reconocimiento de concesión de agua s.p. Casimiro Pérez. . . . . | 5 |
|----------------------------------------------------------------------------|---|

#### LICITACIONES PUBLICAS:

|                                                                                                                         |        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| N° 7170 — Regimiento N° 5 de Artillería Montada Reforzado, para la venta de "Estiércol y Rezagos" de la unidad. . . . . | 5 al 6 |
| N° 7138 — Regimiento N° 20 de Infantería Montaña III Batallón, para la venta de rezagos de ropa inutilizada. . . . .    | 6      |

#### REMATE ADMINISTRATIVO:

|                                                                                  |   |
|----------------------------------------------------------------------------------|---|
| N° 7167 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas. . . . . | 6 |
| N° 7158 — Por Raúl H. Lafourcade, de una máquina de fabricar ladrillos. . . . .  | 6 |

### SECCION JUDICIAL:

#### EDICTOS SUCESORIOS:

|                                                                      |   |
|----------------------------------------------------------------------|---|
| N° 7166 — De don Juan Doman, . . . . .                               | 6 |
| N° 7164 — De don Roberto Lérica, . . . . .                           | 6 |
| N° 7160 — De don Esperanza Burgos. . . . .                           | 6 |
| N° 7159 — De doña Dolores Tamayo de García, . . . . .                | 6 |
| N° 7157 — (Testamentario) de doña Dolores Ulloa de Figueroa. . . . . | 6 |
| N° 7155 — De don Manuel Juan Moreno. . . . .                         | 6 |
| N° 7154 — De don José López Rodríguez, . . . . .                     | 6 |
| N° 7153 — (Testamentario) de don Fernando Padilla, . . . . .         | 6 |
| N° 7151 — De don Wenceslao Díaz, . . . . .                           | 6 |
| N° 7147 — De don Pedro Villaverde o cía. . . . .                     | 6 |
| N° 7139 — De doña Gertrudis Munizaga de Rodríguez, . . . . .         | 6 |
| N° 7137 — De don Mariano Santos, . . . . .                           | 6 |

## PAGINAS

|                                                                     |        |
|---------------------------------------------------------------------|--------|
| Nº 7125 — (Testamentario) de don Antonio Fiore o etc., .....        | 6      |
| Nº 7122 — De doña Modesta Alavila, .....                            | 6      |
| Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi, .....                             | 6      |
| Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo, .....              | 6      |
| Nº 7113 — De doña Felipa Araya de Pojasi, .....                     | 6      |
| Nº 7111 — De doña Juana Antonia Sachetti de Flores, .....           | 6      |
| Nº 7110 — De don José Martín Caro, .....                            | 6 al 7 |
| Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada, .....                     | 7      |
| Nº 7102 — De don Emilio Rossi, .....                                | 7      |
| Nº 7098 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán, .....              | 7      |
| Nº 7090 — De don Andrés Ferraro, .....                              | 7      |
| Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea, .....                          | 7      |
| Nº 7079 — De don Julio Antonio Terán, .....                         | 7      |
| Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá, .....                    | 7      |
| Nº 7073 — De don Arturo Severo Torino, .....                        | 7      |
| Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi, .....                       | 7      |
| Nº 7071 — De doña Milagro Montiel, .....                            | 7      |
| Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra, .....                    | 7      |
| Nº 7068 — De don Daniel Calderón, .....                             | 7      |
| Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross, .....             | 7      |
| Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra, .....                    | 7      |
| Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc., .....                         | 7      |
| Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera, .....       | 7      |
| Nº 7061 — De don Napoleón Zárate, .....                             | 7      |
| Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar, ..... | 7      |
| Nº 7055 — De don Luis Morin, .....                                  | 7      |

## POSESION TREINTAÑAL

|                                                                                            |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Nº 7169 — De don Lauro Pereyra, .....                                                      | 7      |
| Nº 7148 — Deducida por María Guaymás Rodríguez, .....                                      | 7      |
| Nº 7143 — Deducida por don Rufino Zambrano y otros, .....                                  | 7 al 8 |
| Nº 7142 — Deducida por don Gabino Palacio, .....                                           | 8      |
| Nº 7129 — Deducida por don Sixto e Ignacio Saldaño y Clementina Martínez de Saldaño, ..... | 8      |
| Nº 7123 — Deducida por doña Elvira Pichel de Maidana, .....                                | 8      |
| Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros, .....                                          | 8      |
| Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas, .....                                        | 8      |
| Nº 7102 — Deducida por Francisca Esperanza Ortiz de Reyes, .....                           | 8      |
| Nº 7109 — Deducida por Servanda Burgos de Lastero, .....                                   | 8      |
| Nº 7098 — Deducida por don Florindo Mendoza, .....                                         | 8      |
| Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdiviezo de Castellanos, .....                       | 8      |
| Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadensira, .....                          | 8      |
| Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa, .....                                          | 8      |
| Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carral, .....                                  | 8      |
| Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros, .....                                  | 8      |
| Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada, .....                                            | 8 al 9 |
| Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Romelia Guzmán de Guzmán, .....                 | 9      |
| Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros, .....                       | 9      |

## REMATES JUDICIALES

|                                                                                                        |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| Nº 7146 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Félix Córdoba, .....                             | 9 |
| Nº 7141 — Por Martín Leguizamón, "Embargo preventivo Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez, ..... | 9 |
| Nº 7133 — Por Martín Leguizamón, juicio "Testamentario de José Orellana García, .....                  | 9 |

## CITACIONES A JUICIO

|                                        |   |
|----------------------------------------|---|
| Nº 7162 — De doña Manuela Girón, ..... | 9 |
|----------------------------------------|---|

## SECCION COMERCIAL:

## DISOLUCION DE SOCIEDADES:

|                                                                            |   |
|----------------------------------------------------------------------------|---|
| Nº 7165 — De la razón social Ocaña, Industrial y Comercial S. R. L., ..... | 9 |
|----------------------------------------------------------------------------|---|

## CONTRATOS SOCIALES:

|                                                                                    |         |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Nº 7171 — De la razón social "Nademar" Sociedad de Responsabilidad Limitada, ..... | 9 al 10 |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------|

## AVISOS VARIOS

## ASAMBLEAS

|                                                                                                        |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Nº 7167 — Federación de Jubilados y Pensionistas del País, Sección Salta, para el día 30/6/1951, ..... | 10 |
| Nº 7161 — Consejo Profesional de Ciencias Económicas, para el día 28/6/1951, .....                     | 10 |

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION      | 10 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES              | 10 |
| AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES | 10 |
| AVISO A LAS MUNICIPALIDADES           | 10 |

## SECCION ADMINISTRATIVA

### MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

#### Decreto N° 7084.E.

Salta, junio 21 de 1951.  
Expediente N° 1112/B/51.

Visto el decreto N° 7083 de fecha 19 de junio de 1951, por el que se dispone liquidar a favor del Banco Provincia de Salta la suma de \$ 439.102.52 m/n. en cancelación de lo adeudado por el Gobierno de la Provincia, al 31 de diciembre de 1950, en concepto de comisión de 5 % en su carácter de Agente Recaudador de la renta fiscal y atento a las observaciones formuladas por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia  
en Acuerdo de Ministros  
**DECRETA:**

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 7083 de fecha 19 de junio/51.  
Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA**  
Pablo Alberto Baccaro  
Pedro De Marco  
Alberto F. Caro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

#### Decreto N° 7086.E.

Expediente N° 1112/B/51.  
Salta, junio 21 de 1951.

Visto el decreto N° 7083 de fecha 19 de junio, Orden de Pago N° 186, la insistencia del mismo dispuesta por decreto N° 7084 del 21 de junio ppdo., y siendo necesario disponer la modificación en cuanto se refiere a la imputación dada en el primero de los decretos citados;

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Modifícase el Artículo 2° del decreto 7083 de fecha 19 de junio de 1951, dejando establecido que la imputación dada al gasto autorizado por aquel, debe ser al ANEXO G— INCISO UNICO — DEUDA PUBLICA — Principal 3— PARCIAL 3 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Luis A. Borelli**  
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

#### Decreto N° 7087.E.

Salta, junio 22 de 1951.  
Expediente N° 1357/G/51.

Visto este expediente por intermedio del cual el Jefe de División Agricultura, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, Agr. don Mario César Greni, solicita se reconozcan a su favor los servicios prestados en el carácter de Director General, desde el 1° de marzo ppdo. y mientras se encuentre a cargo del despacho de la misma; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por el señor Jefe de División Agricultura, dependiente de Dirección General de Agricultura, Ganadería y Bosques, Agr. don MARIO CESAR GRENI, en el carácter de Director General, desde el 1° de marzo del corriente año y hasta tanto desempeña esas funciones, y líquidese a su favor, en retribución de los mismos la diferencia resultante entre el cargo de que es titular y el que desempeña interinamente, o sea la suma de \$ 250.— (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), mensuales a partir de la fecha indicada, con imputación al ANEXO D— GASTOS EN PERSONAL— INCISO XI— PRINCIPAL α) 2— PARCIAL 1— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, etc.

**CARLOS XAMENA**  
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

### RESOLUCIONES MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

#### Resolución N° 1191.E.

Salta, Junio 21 de 1951.  
Expediente N° 1879/V.

Visto este expediente al que se agregan actas labradas por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, a la firma MANUEL VILLARINO Y CIA., establecida con negocio de zapatería en la calle Juan Bautista Alberdi N° 201 de esta ciudad, de donde se desprende que la misma se encuentra en infracción a la Resolución N° 1165/50 del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, concordante de las Leyes N° 12.830, 12.983 y 13.906, de represión del agio y la especulación, y atento a lo solicitado por la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento,

#### \*El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas. RESUELVE:

1° — De conformidad a lo establecido en el artículo 12° del decreto N° 6090/51, autorizase a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento, a efectuar la clausura preventiva del negocio de zapatería ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi N° 201 de esta ciudad, de propiedad de la firma "MANUEL VILLARINO Y CIA.", por ser necesario esta medida para la investigación de la causa y para prevenir la continuación de la infracción.

2° — Comuníquese, publíquese, etc.

**PABLO ALBERTO BACCARO**

Es copia:

**Pedro Saravia Cánepa**  
Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

### RESOLUCIONES DE MINAS

N° 821. — Salta, Junio 11 de 1951.

Y VISTOS: Estos autos N° 46 M., lo solicitado precedentemente y de acuerdo con lo dispuesto en la última parte del Art. 7° de la ley Nacional 10273, adjudicase a don Atilio H. F. Parodi, la mina denominada "La Aguada de las Piedras Blancas", ubicada en el departamento de Calayate, quien deberá continuar el trámite de estos autos en forma legal y reglamentaria, sujetándose a todas las obligaciones y responsabilidades establecidas en el Cód. de Minería, ley citada y Decreto Reglamentarios en vigor.

Regístrese el presente escrito y este auto en el "Registro de Minas", notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial, agregándose un ejemplar, fecho, pase a Dirección de Minas, a sus efectos.

Por constituido domicilio legal en la calle Alvarado 633 de esta ciudad y para notificaciones en Secretaría señálase los días Jueves de cada semana o siguiente hábil, si fuera fecho.

**LUIS VICTOR GUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

N° 822. — Salta, Junio 12 de 1951.

VISTOS: Estos autos N° 1161 C. lo dispuesto por el art. 16 del Decreto Reglamentario del 12 de Setiembre 1935 y lo informado por Secretaría,

Resuelve:

Declarar la caducidad del presente expediente. Mina "Punilla" ubicada en el Departamento de Anta, que fué solicitada por D. Esteban Cvitanic y D. Nicanor Maza.

Tómese razón, notifíquese al señor Fiscal de Estado, a los titulares, publíquese en el Boletín Oficial.

En el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, librese oficio a Dirección G. de Rentas para que anule las boletas de canon minero correspondiente a esta mina y cumplido, pasen estos autos a Dirección de Minas para la toma de razón, devueltos, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 823. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTOS: Estos autos Nº 1619-N, cateo solicitado por los señores Ernesto Clérice, Antonio Clérice y la Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial "Florida", en el departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto, este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 824. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1622-A, cateo solicitado por el señor Niels Orloff Junl, en el Departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para explotación o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto, este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 825. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1623-A, cateo solicitado por el señor Nie's Orloff Junl, en el departamento de Los Andes, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto, este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 826. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1694-G, cateo solicitado por el señor José Giulianotti, en el departamento de Santa Victoria, lugar de Trigo Huaco, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 827. — Salta, junio 11 de 1951.

Visto: Estos autos Nº 1703-W, permiso de explotación, solicitado por el señor Lutz Wit, en el departamento de Los Andes, lugar de Chorillos, Kilómetro 12, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para explotación de Escoria.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 828. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1704-H, cateo solicitado por el señor Carlos Hessling y otros, en el departamento de La Poma, lugar próximo a la Cuesta del Acay, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 829. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1723-C, cateo solicitado por el señor Francisco Capobianco, en el Departamento de La Viña, lugar Algarrobal, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso de exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese

se en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 830. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1736-G, cateo solicitado por el señor José Giulianotti, en el departamento de Santa Victoria, lugar Distrito Vallesito, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

Nº 831. — Salta, junio 11 de 1951.

VISTO: Estos autos Nº 1739-F, cateo solicitado por los señores Angel Finetti y Juan Buhler, en el departamento de Guachipas, lugar Distrito de Alemania, lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Reglamentario de setiembre 12/935 y lo informado por Escribanía de Minas.

Resuelve:

Declarar caduco este permiso para exploración o cateo de minerales.

Tómese razón en los libros correspondientes, notifíquese al señor Fiscal de Estado, publíquese en el Boletín Oficial agregándose un ejemplar a estos autos, fecho, pase a Dirección de Minas, devuelto este expediente, archívese.

**LUIS VICTOR OUTES**  
Juez de Minas

Ante mí: **Angel Neo**  
Escribano de Minas

## EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7127. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casimiro Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, treinta hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 466, ubicada en San José de Orquera (Medán). — Salta, junio 7 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 8/6 al 28/6/51

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7170. — EJERCITO ARGENTINO  
5. DIVISION DE EJERCITO  
REGIMIENTO 5 DE ARTILLERIA MONTADA  
REFORZADO  
A V I S O

Llámanse a Licitación Pública para el día 28 de Junio de 1951 para la contratación de venta de: "Estiércol y Rezagos", del Regimiento 5 de Artillería Montada Reforzado. Por pliego de condiciones y cualquier información al respecto, recurrir al Servicio de In-

tendencia de la Unidad de 8.00 a 12.00 horas todos los días hábiles. — JULIAN ERNESTO TRUCCO, Teniente Coronel. Jefe A. 5 Ref. e) 26 al 28/6/51.

**Nº 7138 — LICITACION PUBLICA**

El III. Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Montaña, llama a licitación pública para la venta de rezagos de ropa inutilizada. Las ofertas deben remitirse bajo sobre lacrado antes del día 28 de junio de 1951 a las 9.00 horas, a nombre de "Presidente de la Comisión de Contrataciones" — III/Rm. 20 — Tartagal — SALTA.

**ENRIQUE CARLOS ISOLA**  
Teniente Coronel  
Jefe III/Rm. 20  
e) 12 al 28/6/51

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

**Nº 7167 — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO**  
El 4 de julio de 1951, y subsiguientes a las 18.30. —

**EXHIBICION:** 2 y 3 de julio, desde las 18.30  
**PRENDAS A REMATARSE:** Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de octubre de 1950, con vencimiento al 30 de abril de 1951, inclusive.

**RENOVACIONES:** Se aceptarán hasta el 26 de junio de 1951 inclusive.

**RESCATES:** Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

**GERENCIA**  
e) 25/6 al 4/7/51.

**Nº 7158 — MINISTERIO DE FINANZAS DE LA NACION. — BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
Por: Raúl H. Lafourcade

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Prendas y artículo 585 del Código de Comercio, el día 8 de julio de 1951, a las 11 horas, en el salón de Contaduría de la Sucursal Tartagal del Banco de la Nación Argentina, se procederá al remate y con la base total de \$ 12.000. — m.n., importe del capital, intereses y costas, de una máquina para fabricar ladrillos marca MIRETTI Nº 45 con todos sus en el acto del remate.

Comisión de arancel a cargo del comprador.  
SALTA, junio 14 de 1951.

p. **EL BANCO DE LA NACION ARGENTINA**  
**GERENTE**  
e) 21/6 al 4/7/51.

**SECCION JUDICIAL**  
**EDICTOS SUCESORIOS**

**Nº 7166 — SUCESORIO.** — Citase por 30 días a interesados en sucesión de JUAN DOMENE. Juzgado Civil Cuarta Nominación. — Salta, junio 18 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 25/6 al 7/8/51.

**Nº 7164 — EDICTO SUCESORIO.** — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO LERIDA, bajo apercibimiento de ley. Salta, Mayo 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22/6 al 6/8/51.

**Nº 7160 — EDICTO:** — Sr. Juez de 1a. Instancia 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESPE- RANZO BURGOS, cuyo juicio sucesorio se tramita en ese Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, 18 de junio de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 21/6 al 2/8/51.

**Nº 7159 — EDICTO:** — Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLO- RES TAMAYO DE GARCIA, cuyo juicio sucesorio se tramita en este Juzgado. Lo que el suscripto Secretario hace saber. — Salta, 18 de junio de 1951. —

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 21/6 al 2/8/51.

**Nº 7157 — TESTAMENTARIO.** El Juez Civil de Primera Nominación cita por treinta días a her- ederos y acreedores de DOLORES ULLOA DE FIGUEROA, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, junio 13 de 1951. JULIO ZAMBRANO, Secretario.

e) 18/6 al 18/8/51

**Nº 7155. — SUCESORIO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de MA- NUEL JUAN MORENO. — Salta, 14 de junio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

**Nº 7154. — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Pri- mera Instancia Segunda Nominación, cita a los herederos y acreedores de JOSE LOPEZ RODRIGUEZ por treinta días, a hacer valer sus derechos. Salta, junio de 1951. — E. Gilberti Dorado, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

**Nº 7153 — TESTAMENTARIO:** El Señor Juez de Primera Instancia 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a María Isabel Argaraz de Padilla y a Estela Teseyra Padilla de Salazar herederos instituidos y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de don Fernando Padilla. — Salta, junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

**Nº 7151 — SUCESORIO:** Ramón Arturo Martí, Juez Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días herederos y acreedores de Wenceslao Díaz. — Salta, junio 13 de 1951. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 18/6 al 31/7/51.

**Nº 7147 — EDICTO SUCESORIO:** — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 3a. Nominación Civil y rederos y acreedores de Pedro Villaverde o Vi- llaverde Blanco, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4/951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 15/6/51 al 30/7/51.

**Nº 7138 — EDICTO SUCESORIO.** — El Dr. Luis B. Casermeiro, Juez de 1a. Instancia 3a. Nomi- nación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS MUNIZAGA DE RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, junio 4 de 1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13/6/51 al 26/7/51

**Nº 7137 — LICITACION PUBLICA.** — El Dr. Luis Ramón Casermeiro, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y em- plaza por treinta días a herederos y acreedo- res de MARIANO SANTOS, bajo apercibimien- to legal. — Salta, junio 7 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 12/6 al 24/7/51.

**Nº 7125. — TESTAMENTARIO:** El Juez de Ter- cera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acree- dores de don ANTONIO FIORE o FIORE ROSSE- TTI. — Salta, junio 5 de 1951. — ANIBAL URRI- BARRI, Secretario Escribano.

e) 8/6 al 20/7/51

**Nº 7122 — SUCESORIO:** El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y em- plaza por treinta días a herederos y acreedo- res de doña MODESTA ALAVILA. — Salta, ju- nio 4 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

**Nº 7118. — SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermei- ro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. — Sal- ta, 4 de junio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
Escribano Secretario.

e) 5/6 al 17/7/51.

**Nº 7117 — SUCESORIO.** — El Juez de Pri- mera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acree- dores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. — Salta, junio 4 de 1951. — ENRI- QUE GILBERTI DORADO, Escribano Secreta- rio.

e) 5/6 al 17/7/51.

**Nº 7113 — SUCESORIO:** — Citase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Araya de Fojasi, Juzgado Civil y Comercial Primera No- minación. CARDOZO.

JULIO ZAMBRANO — Secretario  
4/6 al 17/7/51.

**Nº 7111 — EDICTO:** — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acree- dores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLO- RES. — Salta, Mayo 22 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 4/6/51 al 17/7/51.

**Nº 7110 — EDICTO:** — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y em- plaza por 30 días, a los herederos de José Mar-

En Caro, bajo apercibimiento de ley.

Caldera, Mayo 30 de 1951.

JUSTO PASTOR LIZONDO

Juez de Paz

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7108 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 31 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 1/6/51 al 16/7/51.

Nº 7102 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. — Salta, 18 de Mayo de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/5 al 12/7/51.

Nº 7099 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN.

Salta, Mayo 28 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7090 — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7084. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51

Nº 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 18 de Mayo de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Solá.

Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el ju-

cio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.

Salta, mayo 17 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 9 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2ª. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBERIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 9 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO FARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurren a hacer

valar sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2ª. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate. Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario

e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7053 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIZ DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario

e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morán. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 26/6/51.

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 7169 — EDICTO. — En el juicio de posesión treintañal deducido por LAURO PEREYRA, de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, con una extensión de sesenta y cuatro metros con sesenta centímetros sobre la calle Colón, por cuarenta y cuatro metros con cuarenta centímetros sobre la calle Carlos Pellegrini, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Carmen de Giménez; y que fué de Miguel Colques; Sud, calle Colón; Este, con propiedad de Carlos E. Delgadino y Oeste, con la calle Carlos Pellegrini. El señor Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. J. G. Arias Almagro cita a los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble durante treinta días a fin de que los hagan valer. Publicaciones en: Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 7 de junio de 1950, Año del Libertador General San Martín. — JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario.

e) 26/6 al 7/8/51.

Nº 7148. — EDICTO. — El Juez de 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Alberdi (antes Libertad), con una extensión de doce metros de frente por un fondo que llega hasta el Río Arias, comprendido dentro de los siguientes límites: Al naciente, con la calle Alberdi (antes Libertad); al Sud, con terrenos que fueron de don Juan Varela; al poniente con el río de Arias y al Norte con propiedad del nombrado señor Varela; cuya posesión treintañal solicita doña María Guaymás Rodríguez. Salta, Junio 13 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 15/6 al 30/7/51

Nº 7143. — POSESORIO. Juan Carlos Aybar, en representación de Rufino Zambrano y otros presentándose ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando El Potrero, ubicada en la quebrada San

Juan Dept. de Iruya, con una extensión de cuatro leguas de Oeste a Este por una legua de Norte a Sud, con los siguientes límites: Norte con la Finca Valle Delgado de Antonio Flores; Sud Río de Iruya; Este Río de las Higueras que baja de Poscaya y Bocaya y Oeste con la finca Casilla de Cesareo Maidana, separada por las Cumbres Altas del cerro Piedra Grande. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13/6/51 al 26/7/51

Nº 7142 — POSESORIO: JUAN CARLOS AYBAR, en representación GABINO PALACIO, PRESENTOSE ante Juzgado Tercera Nominación, solicitando posesión treintañal, de un terreno ubicado en El Carril departamento de Chicoana dentro de los límites: norte camino va a Cabilmonte, sud propiedad de Carmen Yañez; este propiedad de Aurelia T. de Díaz y Oeste calle Pública. Extensión nueve metros sobre la calle Principal por setenta y tres metros de fondo. Cítase por treinta días a interesados. Salta, Junio 11 de 1951. — UNIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

13/6/51 al 26/7/51

Nº 7129 — POSESION TREINTAÑAL. — SIXTO e IGNACIO SALDAÑO y CLEMENTINA MARTINEZ DE SALDAÑO, solicitan posesión treintañal de terreno en Calayate. Mide 19 metros de frente por 22 metros de fondo; Límites: Norte, calle Rivadavia; Sud y Este, herederos Martín; Oeste, calle Josefa Frías. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Martes y Viernes notificaciones en Secretaría. Salta, 1º de Junio de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario.

e/11/6 al 23/7/51

Nº 7123 — POSESORIO: — Elvira Pichel de Maidana, ante Juzgado Primera Instancia, Primera Nominación, solicita posesión treintañal sobre un inmueble ubicado esta Ciudad, Pasaje Bedoya, limitando: Norte Pasaje Bedoya, Sud, finca Señor Celestino de los Ríos; Este, propiedad Jesús María Gómez, y Oeste, propiedad Juan Tintilay. Cítase por treinta días a todos los interesados.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 7/6 al 19/7/51.

Nº 7121 — POSESORIO: Pablo Ontiveros ante Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera, Lote 125 manzana "E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Este, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio, Salta, Junio 5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7120 — POSESORIO: Fernando Morillas ante Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, partido Pulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles, citando posesión treintañal, de una finca denominada Tilian de por medio y con arroyo Pulares; que separa de propiedad Bella Vista o Calaverita del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud, propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca El Puerto de Oscar Frías y Roberto Patrón Aráoz y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Car-

tastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7112 — POSESION TREINTAÑAL: — Francisco Esperanza Ortiz de Reyes, solicita posesión treintañal del inmueble denominado "Ceibalito", con una extensión de trecientas cincuenta hectáreas aproximadamente, limitando al Norte, con propiedad de don Florentín Linares; al Sud, con finca San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Este, con las cumbres del Cerro de la Ovejera y al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido de San Agustín, La Merced, Dep. de Cerrillos. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7109 — INFORME POSESORIO: SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita posesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coronel Moldes, departamento La Viña, extensión comprendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Cano; Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste, camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar, ante Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario  
e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7098 — EDICTO. — En el juicio "Posesión treintañal de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puerto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiaro y al Oeste, con las fincas "Boquerón" de Martiniano Acosta, hoy su sucesión y "Silveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se creyeran con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicación Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario  
e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7092 — POSESORIO. — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado, tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Parcela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140. — Cítase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7089 — POSESORIO. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7086. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, callejón que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951 — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e/23/5 al 4/7/51.

Nº 7078 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GLIBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL: — Solicitada por DANIEL, JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Guiltán; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Eráz y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario  
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; Norte: Río Pasaje Sud: propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; Este: terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; Oeste: terrenos que fueron de la Suc. de Don Tadeo Barroso. — b) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, Norte: Río Pasaje; Sud:

finca Pozo del Algarrobo; Este: lote 5 de Tala, mayo de Julián Parada Oeste: Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 21/5 al 27/51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL. — AN. DRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZ. MAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantás, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega un día cada doce días con acequia "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario  
16/5/51 al 27/6/51.

Nº 7056 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 487 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LAGUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas, 59 m.2. — Cítase por treinta días a interesados. Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 15/5 al 26/6/51.

### REMATES JUDICIALES

Nº 7146 Por MARTIN LEGUIZAMON

El 11 de Julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé doscientas siete cabezas de ganado con la base de ciento ochenta pesos por cabeza que se encuentran en la Estancia Vieja del Rey, Ira. sección Dep. de Anta conforme al siguiente detalle: 40 novillos de cuenta; tres bueyes; 5 novillos de 3 años; 67 vacas madres; 7 vacas con cría; 12 tambeas de 3 años; 17 tambeas de 2 años; diez terneros de 1 año; 13 toros de cuenta; 8 toros de tres años; 9 toros de 2 años; 16 terneros de un año. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. Juicio: Sucesorio de Félix Córdoba.

15/6/51 al 6/7/51

Nº 7141 Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL  
Terreno en CERRILLOS

El 30 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 2.466.56 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos con una superficie de 1.467.50 mts.2. (25 x 58.70) comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, camino del cementerio; Sud, propiedad de José Rivero; Este, lote 27; Oeste lote 25. En el acto del remate veinte por ciento del precio

de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación. Juicio: "Embargo preventivo, Rosa C. de Rodríguez vs. Alfredo Rodríguez".

13/6/51 al 26/7/51

Nº 7133. — Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — GANADO VACUNO

El 4 de julio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad procederé a vender novecientos treinta y siete cabezas de ganado vacuno con la base de ciento cincuenta pesos por cabeza, que se encuentra en los puestos Balcarce y Pueyrredón, situados a cinco leguas de Taco Pozo, Territorio Nacional del Chaco. — Déjase constancia que el ganado será entregado junio por cuenta de la sucesión, conforme al siguiente detalle que figura en el expediente respectivo: En Pueyrredón 267, vacas de cuenta; tambieras 56; toritos 42; terneros 248; novillos 25; toros y toros padres 29; el saldo y ganado de todas las edades se encuentra en Balcarce. — En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Testamentario de José Ornelana García".

e) 12/6/51 al 3/7/51.

### CITACION A JUICIO

Nº 7162 — CITACION A JUICIO: — El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a Doña MANUELA GIRON para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio de tutela de la menor Dominga del Huerto Giron pedida por Doña Elena B. de Salóm, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente. — Salta, Junio 18 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 22/6 al 20/7/51.

### SECCION COMERCIAL

#### DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 7165. — DISOLUCION DE SOCIEDAD Y TRANSFERENCIA DE NEGOCIO.

A los efectos legales correspondientes se ha acordado por el término de cinco días que se ha convenido en la disolución de "OCANA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que explota la casa de comercio en los ramos de compra, venta de maquinarias, motores, radios, artículos de electricidad, etc., establecida en esta ciudad en la calle España Nº 676, y en la transferencia de su activo y pasivo a la sociedad a constituirse en el mismo acto con la denominación de "LA COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para continuar el giro comercial de la primera. — Para todos los efectos legales, las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscrito escribano, calle Balcarce Nº 376. — ARTURO PEÑALVA.

e) 25 al 29/6/51.

### CONTRATOS SOCIALES

Nº 7171 — CONTRATO DE SOCIEDAD

- 1º — En la Ciudad de Salta, a los veinte días del mes de junio del año un mil novecientos cincuenta y uno, se ha convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, entre las siguientes personas: Marx José Nadal, argentino, casado, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Adolfo Güemes Nº 368; Pedro De Marco, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en la calle Juan Martín Leguizamón Nº 677 y Sebastián Calafiore, argentino, casado, de treinta y ocho años de edad, con domicilio en la calle Juramento Nº 331, todos de esta Ciudad de Salta y hábiles para contratar.
- 2º — La Sociedad de referencia girará bajo la razón social de: NADEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la calle San Martín Nº 845 de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer Agencias en el interior y exterior. Queda entendido que la nueva Sociedad NADEMAR S. R. LTDA., se hace cargo del activo y pasivo de la antigua Sociedad NADEMAR S. R. LTDA., integrada por los señores Marx José Nadal, Pedro De Marco y Vicente De Marco, cuyo capital originario era de Treinta y cinco mil pesos m.n. de cpl.
- 3º — La duración es indeterminada, pero el tiempo inicial mínimo será de cinco años a partir del 1º de marzo de 1951. El socio que desee retirarse al finalizar ese término o posteriormente si la Sociedad continuase a la expiración del mismo, podrá hacerlo con un pre-aviso de ciento ochenta días, dirigido a los otros socios por telegrama colacionado, rigiendo para el reintegro de su capital las condiciones que se fijarán más adelante en este contrato.
- 4º — El objeto esencial de la Sociedad, es dedicarse a la compra-venta y artículos para el tapizado en general, repuestos y accesorios para el automóvil, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad y cualquier otras operaciones que a juicio de los socios fuese conveniente sin limitación alguna.
- 5º — El Capital social queda fijado en la suma de Ciento cincuenta mil pesos m.n., correspondiendo a cada socio Cincuenta mil pesos m.n. El capital será integrado en la siguiente manera: MARX JOSE NADAL con lo que le corresponde por balance según Inventario al 28 de febrero 1951, que suma Cuarenta y un mil ciento cincuenta pesos con setenta y tres centavos m.n. el saldo será integrado con las utilidades que arrojen los ejercicios correspondientes a los períodos 1951/52 y 1952/53. PEDRO DE MARCO con lo que le corresponde por balance según Inventario al 28 de febrero de 1951, que suma Treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro pesos con veinticinco centavos m.n. SEBASTIAN CALAFIORE Aporta Quince mil pesos m.n., correspondiente a la cuota capital del Sr. Vicente De Marco, integrada totalmente y el saldo que arroja la cuenta particular del Sr. S. Calafiore, que es de Dos mil seiscientos once pesos con treinta y cuatro centavos m.n.

haciendo un total de Diez y siete mil seiscientos once pesos con treinta y cuatro centavos m/n. La diferencia hasta cubrir los Cincuenta mil pesos m/n., serán integrado en el término de dos años, parte en efectivo y parte con las utilidades que arrojen los dos ejercicios comprendidos desde el 1º de marzo de 1951 al 1º de marzo 1953. —

- 6º — La Administración y Dirección de los negocios sociales, estará indistintamente a cargo de los tres socios, que actuarán, conjunta, separada o alternativamente, como Gerentes, con las más amplias facultades sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias. —
- 7º — Los Socios Gerentes gozarán de una remuneración mensual que fijarán de común acuerdo cada año, lo que se imputará a gastos generales. —
- 8º — Los Gerentes no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la Sociedad, ni intervenir en otras entidades que abarquen el mismo ramo, aún cuando fuera como accionista o comanditario; no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas de ningún género. —
- 9º — Anualmente se efectuará un Balance General el día 28 de febrero, a partir del año mil novecientos cincuenta y uno, para cuya aprobación se requerirá el consentimiento de los socios. —
- 10º — La distribución de las utilidades o pérdidas mientras el capital no esté integrado totalmente, se distribuirá en proporción a lo aportado al primer semestre de cada ejercicio. Será de rigor, antes de fijar cifras definitivas de las utilidades o el total de las pérdidas, computar las provisiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el 5% para el fondo de reserva legal. —
- 11º — Las utilidades que arrojaran los ejercicios podrá ser retirada por los socios o en su defecto ser acreditada a sus respectivas cuentas particulares. —
- 12º — En caso de pérdidas que alcance el 30% del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la Sociedad. En este caso como en cualquier otro caso, la liquidación será hecha por los mismos Gerentes que actuarán, entonces, conjuntamente; durante la época de la liquidación los socios Gerentes continuarán con la misma remuneración mensual establecida, pero el honorario total, conjunto, hasta terminar la liquidación no podrá exceder del 15% del activo total estimado en el último Balance. —
- 13º — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes, tendrán opción a adquirir a sus herederos las cuotas del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren, pagan,

do el total en veinticuatro cuotas mensuales, iguales y consecutivas, sin interés. No ejercitándose esta opción de compra, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocios, en los términos del contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. —

- 14º — Producido el retiro de un socio de acuerdo a lo ya indicado anteriormente, los que quedaran podrán optar por la continuación de los negocios o por la liquidación, formándose un Balance General para establecer las cifras del capital y utilidades a la fecha. Si los socios no salientes optasen por la continuación, la parte del saliente será pagada en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, sin interés.
- 15º — Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. —
- 16º — Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al arbitraje de la Bolsa de Comercio de Salta, cuyo fallo será inapelable. —
- 17º — Este contrato se extiende en cuatro ejemplares de un mismo tenor en papel sellado y las copias se distribuirán en este orden: El original quedará en la Caja Social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio; las demás copias serán distribuidas entre los socios.
- 18º — El saldo que adeuda el socio PEDRO DE MARCO, hasta integrar el capital que se comprometió aportar a la Sociedad, será integrado con las utilidades que arrojen los ejercicios correspondientes a los periodos 1951/52 y 1952/53. —

a) 26/6 al 2/7/51.

## AVISOS VARIOS

### ASAMBLEAS

#### Nº 7167 — CITACION

La Federación de Jubilados y Pensionistas del País (Sección Salta) invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Junio cte. en el local Urquiza Nº 457 a horas 16.30 a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Renuncias de miembros de la C. Directiva.
- 3º Designación de reemplazantes.
- 4º Sorteo sobre el término del mandato de los miembros que resulten electos.

#### EL SECRETARIO

#### Nº 7181 — CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

#### CONVOCATORIA

De conformidad con la autorización expresa de los profesionales inscriptos en este Consejo, convócase a una Asamblea General a los Doctores

en Ciencias Económicas, Contadores Públicos Nacionales y Actuarios que se hallen inscriptos en las matrículas respectivas, para la elección de los miembros que formarán el Consejo Profesional conforme a lo dispuesto por los artículos 17 del Decreto-Ley Nacional Nº 5103/45 y 21 y concordantes del Decreto Nº 9297 del G. de la Provincia.

La Asamblea se realizará el día 28 del presente mes, a horas 18 en el local de calle 25 de Mayo Nº 40 (Escuela Nocturna "Hipólito Bignardi") con la asistencia de la cuarta parte, como mínimo, de los profesionales inscriptos, y en el caso de falta de quórum, la asamblea se constituirá con cualquier número concurrente, a horas 20 del mismo día, siendo la presente suficiente citación.

NICOLAS VICO GIMENA

Contador Público Nacional

a) 22 al 26/6/51.

## AVISOS

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a efecto de la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Direccion Gral de Asistencia Social

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas al mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR